CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Valter Otavio Mensch,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.499.506,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"MORA CONSTRUCCIONES" con RUC Nº 805889-0, domiciliado en Km 9 Acaray, Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su propietario, el **Señor Gustavo Ramón Mora Fariña, con Cédula de Identidad N° 805.889,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231**. ---------

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422231. ----------

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231

4. Procedimiento de contratación (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M Nº 153 de fecha 09 de Febrero de 2023.**

5. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día siguiente de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. –

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	MORA CONSTRUCCIONES			
		U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	Trabajos Preliminares- Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	Metros cuadrados	2,00	604.000	1.208.000
2	Demoliciones varias, retiro de escombros de dos aulas existentes	Metros cuadrados	25,00	66.333	1.658.325
3	Preparación y limpieza del terreno	Metros cuadrados	66,60	6.060	403.596
4	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	42,85	8.300	355.655
5	Excavación	Metros cuadrados	3,20	93.000	297.600
6	Estructura de Hº Aº- Zapatas de H° A°	Metros cúbicos	0,30	2.261.900	678.570
7	Columna de H° A°	Metros cúbicos	0,81	2.261.900	1.832.139
8	Encadenado inferior e superior de H° A°	Metros cúbicos	2,45	2.273.000	5.568.850
9	Mampostería- Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	14,65	159.000	2.329.350
10	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	Metros cuadrados	137,00	106.600	14.604.200
11	Aislación horizontal asfáltica	Metro lineal	48,85	61.660	3.012.091
12	Revoque- Revoque exterior y interior	Metros cuadrados	273,90	44.180	12.100.902
13	Aberturas- Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	6,00	1.330.000	7.980.000
14	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	2,00	1.960.000	3.920.000
15	Puerta tablero de (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	1,00	2.100.000	2.100.000
16	Ventana de vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	2,88	768.400	2.212.992
17	Piso- Relleno y compactación de tierra colorada	Metros cúbicos	7,30	144.000	1.051.200
18	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	Metros cuadrados	36,50	49.700	1.814.050
19	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	36,50	39.000	1.423.500
20	Cerámico (pi 4)	Metros cuadrados	36,50	92.660	3.382.090
21	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metro lineal	23,75	96.000	2.280.000
22	Techo- Cabreada metálica	Metro lineal	25,95	146.600	3.804.270

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231

23	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal Según EE.TT	Metros cuadrados	61,00	412.600	25.168.600
24	Cumbrera	Metro lineal	7,00	97.500	682.500
25	Desagüe pluvial- Canaleta metálica	Metro lineal	14,00	91.000	1.274.000
26	Canaletas de bajada metálica	Metro lineal	6,20	86.800	538.160
27	Instalación Eléctrica- Bocas de luces y toma corriente.	Unidad	18,00	146.200	2.631.600
28	Montaje del tablero principal	Unidad Medida Global	1,00	1.459.600	1.459.600
29	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1,00	1.407.140	1.407.140
30	Luz LED 30 x 30 cm	Unidad	12,00	178.760	2.145.120
31	Pintura- Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	162,90	51.000	8.307.900
32	Pintura de aberturas	Metros cuadrados	10,50	27.000	283.500
33	Pintura de canaletas	Metro lineal	20,20	30.000	606.000
34	Instalaciones sanitarias- Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	Unidad Medida Global	1,00	2.420.000	2.420.000
35	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	Unidad Medida Global	1,00	3.633.300	3.633.300
36	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 3,00 x 3,00	Unidad Medida Global	1,00	4.433.300	4.433.300
37	Inodoro con cisterna baja	Unidad	7,00	674.300	4.720.100
38	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	Unidad	1,00	1.715.000	1.715.000
39	Lavatorio con mesada de granito con bacha de porcelana según plano (grifería prismatic)	Unidad	2,00	2.360.000	4.720.000
40	Lavatorio de mano y grifería pressmatic	Unidad	1,00	752.000	752.000
41	Mingitorio (incluye divisoria)	Unidad	4,00	761.460	3.045.840
42	Azulejo	Metros cuadrados	110,00	98.000	10.780.000
43	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	Metros cuadrados	3,30	223.300	736.890
44	Limpieza Final- Limpieza final retiro de escombros	Unidad Medida Global	1,00	1.625.070	1.625.070
TOTAL GUARANIES					**157.103.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 157.103.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL) IVA INCLUIDO. --------**

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra (Art. 37 inc. D) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de Ejecución para la Obra es de: 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio del Fiscal de Obras.

Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes

b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP

c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231

Lugar: La obra de Construcción de Sanitario Sexado Inclusivo será ejecutada en la Escuela Básica N° 6782 "Buen Jesús", según aprobación del MEC, Código de Local 1013036, Código de Institución 7312, ubicado en el Distrito de Santa Rita, en el inmueble individualizado: Finca o Matrícula N° 3264, Padrón o Cuenta Corriente Catastral N° 26-0323-01.-

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será : POR EL TOTAL.
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **30 (treinta) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscalizador de Obras. ----------

9. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 300 (trescientos) días corridos. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

11. Multas

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

12. Descripción de las obras

La obra de Construcción de Sanitario Sexado Inclusivo será ejecutado en la Escuela Básica N° 6782 Buen Jesús. del Distrito de Santa Rita, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.- ----------

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

CONTRATO N° 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS"
AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231

13. Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

14. Anulación de la adjudicación por parte de DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. Solución de Controversias (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Febrero de 2023

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

VALTER O. MENSCH
Intendente Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC: 805889-0

GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA
MORA CONSTRUCCIONES